

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000114**

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>48020505 - Servicios Generales - Jefatura</b>								
26/04/2024	0000000142	110500120006	SERVICIO DE EVALUACION ESTRUCTURAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,521.00
26/04/2024	0000000142	601000010008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,070.00
26/04/2024	0000000142	606500260469	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR VOLUMETRICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,700.00
26/04/2024	0000000142	607500030354	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SELLADORA DE MANGAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
26/04/2024	0000000142	609500010003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES Y SIMILARES	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD**  
 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Mirza Rosal Echevarría Contreras Falconi  
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD**  
 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Econ. Jorge Carlos Páramo Cárdenas  
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad